



Pide recuento; se lo niegan

ERIKA HERNÁNDEZ

Xitlali Gómez Terán ganó a su contrincante José Roberto Rojas Robles por 19 votos la magistratura federal en materia civil en Morelos, por lo que éste pidió un recuento de votos al INE.

El organismo lo rechazó, pues la legislación no contempla dicho supuesto.

“(Pido) se acuerde y ordene el recuento total de votos en la totalidad de las casillas del referido distrito, en atención a la estrecha diferencia entre la candidatura presuntamente ganadora y el suscrito, la cual es igual o menor al 0.0032%,

y considerando la imposibilidad de acreditar dicha diferencia por falta de representación en casillas y actas de escrutinio y cómputo”, indicó el candidato.

En esa entidad sólo estaba en juego una magistratura en materia civil, por lo que compitieron un hombre y una mujer.

Gómez Terán, ex consejera electoral en esa entidad, obtuvo 32 mil 491 sufragios, contra 32 mil 472 de Rojas Robles.

“De la normativa federal aplicable, no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos”, determinó el Consejo General.